

COMITÉ CONSULTIVO Y CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO CIVIL
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°13

1. **Asistencia:** A treinta días del mes de noviembre de 2016, tiene lugar la décimo tercera sesión ordinaria del Comité Consultivo y Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Civil.

La sesión inicia a las 09:00 horas con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. Rodrigo Egaña, Director Nacional del Servicio Civil.
- Sr. Enrique Paris, Representante Ministerio de Hacienda.
- Sr. Alberto Espinoza, Representante Ministerio Secretaria General de la Presidencia.
- Sr. Jaime Araya, Presidente de la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud.
- Sr. Jaime Bellolio, Experto en Recursos Humanos del Sector Público.
- Sra. Mariana George Nascimento, Secretaria Técnica del Consejo ADP.
- Sr. Basilio Pefouloglou, Subdirector de Alta Dirección Pública.
- Sr. Pedro Guerra, Subdirector de Desarrollo de las Personas.
- Sr. Juan Ignacio Bravo, Jefe División de Gestión y Desarrollo Institucional.
- Sra. Antonieta Carvajal, Jefa de Área de Tecnologías de la Información
- Sr. Francisco Silva, Jefe División Jurídica y de Asuntos Institucionales.
- Sr. Matías Uribe, Director del Sistema de Formación para el Liderazgo Público en el Estado.

2. Apertura

El Director Egaña da la bienvenida a los asistentes y excusa los Señores Patricio Coronado y Raúl de la Puente, y las Señoras Andrea Soto y Cristina Lazo para luego revisar los temas de la sesión. Primero, la propuesta de nuevo reglamento para el Comité Consultivo y la declaración de inhabilidades de sus miembros en el marco de la nueva ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil. Luego menciona que se procederá a revisar el Plan de Desarrollo Tecnológico del Servicio Civil entre los años 2014 y 2018 y el Presupuesto del Servicio Civil, presentado por el Sr. Juan Ignacio Bravo.

Luego de la introducción, el Director le otorga la palabra al Señor Francisco Silva.

3. Contenidos

- a. Propuesta Nuevo Reglamento y Declaración de Inhabilidades

Francisco Silva explica que aunque el Comité Consultivo y Consejo de la Sociedad Civil ya tiene un reglamento, dentro del marco de la Ley N°20.955 existen cambios en el reglamento actual y que incluyen inhabilidades para los miembros del Comité, que son las mismas aplicadas para los Consejeros de Alta Dirección Pública, para cuidar posibles conflictos de interés. Los miembros y sus cónyuges o parientes de primer grado, explica Silva, no podrán tener control sobre la administración o participación de propiedad en empresas o instituciones relacionadas a los procesos de selección de personal que lleva el Servicio Civil.

El señor Jaime Bellolio pregunta acerca de cuáles son los nuevos elementos del reglamento. El Señor Silva responde que en primero lugar, los miembros del Comité deben firmar una declaración jurada de inhabilidades para ratificarlo dentro de la resolución que establece el Comité. El segundo punto, es que el reglamento nuevo consagra dentro las funciones del Comité, el constituirse como un espacio de información y reflexión en materias relativas a la gestión y desarrollo de las personas.

Los asistentes firman las declaraciones juradas de inhabilidades propuestas por el Servicio Civil. Luego, el Director Egaña pide dar curso a la propuesta de reglamento, para que luego sea revisada con el Ministerio de Hacienda y quede formalizada.

b. Plan Desarrollo Tecnológico 2014 – 2018

El Director Egaña introduce el tema del Plan de Desarrollo Tecnológico en el Servicio Civil, señalando que en 2014 existía el consenso de que el servicio se encontraba atrasado en materia tecnológica y que no se estaban aprovechando las oportunidades para mejorar los procesos internos y controlar situaciones de riesgo. Con el equipo de Nuevas Tecnologías de Información, se comenzó a realizar un diagnóstico de dificultades, deficiencias y brechas que luego se tradujo en el Plan de Desarrollo Tecnológico bajo la dirección del señor Juan Ignacio Bravo. El Director señala una vez finalizado el plan en 2018, el servicio se encontrará homogéneamente en otro nivel tecnológico y que su implementación no ha significado la desvinculación de personas del servicio.

El señor Bellolio señala que el personal del Servicio Civil es joven, lo que implica una mejor disposición para aceptar este tipo de cambios. Releva también el tema de las no desvinculaciones, señalando que el Servicio Civil ha asumido nuevas obligaciones, y que las mejoras tecnológicas han contribuido a mejorar la eficiencia liberando funcionarios para asumir estas nuevas funciones. El señor Bellolio plantea la pregunta de si estos avances tecnológicos dejarán al Servicio Civil dentro de la cota superior en términos tecnológicos.

El Director Egaña responde que probablemente es así, pero que no existe una mirada transversal en esta materia. El señor Alberto Espinoza apoya esta percepción, y comenta que cada ministerio tiene sus propios sistemas de control de gestión y resuelve sus problemas en base a ese sistema. Menciona ejemplos de iniciativas interesantes, como Bienes Nacionales que

utilizan datos georreferenciados, o Modernización del Estado con el uso de open data. Cada vez se está innovando más, pero cuesta por las culturas de cada ministerio. Finalmente, Jaime Bellolio señala que la esencia del Servicio Civil es seleccionar, debe dar un ejemplo y ser el mejor en esta materia.

El señor Juan Ignacio Bravo comienza su presentación confirmando el diagnóstico señalado por el Director sobre los problemas en el manejo de tecnologías y bases de datos. A partir de esto, estructura la presentación en base a los 4 ejes del plan de desarrollo tecnológico planteado:

- Institucionalidad de tecnologías de información (TI): Se nombró un comité de TI con un representante de cada área, que funciona con cierta frecuencia y donde se discuten las distintas ideas. Este comité ha ayudado a buscar soluciones más integradas a los problemas y a lograr el compromiso de las áreas. Todas las ideas que surgen se discuten en el Equipo Directivo, donde se deciden los proyectos que finalmente se ejecutan.
- Sistemas de Información: Es importante la definición de una metodología, a través del área de procesos, para identificar correctamente lo que se requiere, y poder dar solución a los problemas. Se han desarrollado entre 80 a 100 procesos, y algunos están bajo certificación ISO.

Servicios de Soporte TI: El desarrollo de sistemas tecnológicos se externaliza para generar un estándar que es conocido por el mercado, lo que permite cambiar de proveedor para la mantención. Además se ha exigido en las bases que se utilice código libre.

La licitación es un tema relevante, por lo que se contrató a la Universidad de Chile para asesorar al Servicio Civil en la elaboración de unas bases que aseguraran que los proveedores cumplieran con todas las condiciones y se minimizara el gasto de recursos.

El seguimiento del proyecto se ha realizado a través del Equipo de Gestión del Cambio, que integra al área de Gestión de Personas, Tecnologías de la Información y de Procesos, que monitorea los hitos y el tema comunicacional para que la organización se informe de los beneficios que esto trae. Esto ha sido relevante para que la implementación de los sistemas funcione bien.

Para los sistemas más grandes, se contratan pruebas de estrés y de seguridad externas, de empresas distintas a las desarrolladoras.

- Infraestructura: Los distintos sistemas y bases de datos que posee el Servicio Civil, donde se maneja mucha información, se controlan a través de un sistema de Business Intelligence llamado Qlikview, donde hay información de todo tipo como Prácticas Chile, pago de proveedores, pago de honorarios, entre otros. Se muestra la potencialidad de Qlikview a los asistentes para procesar múltiples bases de datos. Se tiene más información de la que se puede procesar.

El señor Espinoza pregunta acerca de los fondos para generar estudios. El Director Egaña señala que no hay un fondo, hay una persona a cargo de hacer estudios. El área de educación es la que más produce estudios porque estaba en el diseño del área, con recursos asignados. En el área de Alta Dirección Pública se hicieron estudios del Banco Mundial y en área de Gestión y Desarrollo de Personas se hacen estudios con el equipo interno. Todo lo que existe en Qlikview puede ser pedido por personas para realizar estudios. Actualmente alrededor del 50% de las peticiones son para hacer estudios académicos y tesis. En este sentido, el Director Egaña plantea la posibilidad de pensar en el comité consultivo cómo lograr acuerdos con universidades para potenciarlo ya que la información se encuentra disponible para ser trabajada.

Juan Ignacio Bravo detalla los diversos proyectos tecnológicos realizados en el servicio:

- El sistema de viáticos y reembolsos internos del Servicio se hacen con un sistema con firma electrónica para agilizar los pagos.
- Los títulos profesionales están en línea escaneados. Existe una plataforma especial para el Concurso Funciona! que se hace en digital.
- Se cambió el sistema de postulación para los concursos de Alta Dirección Pública con el sistema Antares 2.0. que permite ver en línea información de los concursos para hacerlos más transparentes.
- Se modificó el sistema de ciclo de vida del alto directivo, después del proceso de reclutamiento y selección, donde hay información sobre los convenios y permite monitorearlo a través de Qlikview.
- Lanzamiento reciente del SISPUBLI, sistema para manejar las capacitaciones.

La planificación del próximo año incluye hacer un portal integrado (altos directivos, empleos públicos) para postulaciones, de manera de hacer más fácil el proceso de postulación para los diversos candidatos, además de identificar al Servicio Civil con estos procesos. También se quiere actualizar la página web, la intranet, el portal de Prácticas Chile, automatizar el seguimiento del instructivo presidencial, entre otras.

Antonieta Carvajal explica el soporte necesario para la implementación de este nuevo plan tecnológico en el servicio. A grandes rasgos, el área de soporte TI está muy especializado y es contraparte de los proveedores externos que dan distintos servicios de infraestructura y mantención. Al mismo tiempo, para garantizar la funcionalidad de los sistemas para la ciudadanía cuentan con planes de contingencia, han automatizado los respaldos y abordan la seguridad de los sistemas.

Para finalizar, se hace una demostración a los presentes de cómo funciona el sistema Antares 2.0.

En respuesta a la presentación, la señora George-Nascimento pregunta si existe alguna figura en el Estado que esté a cargo de generar directrices en estas materias, de manera de tener sistemas integrados para todos los servicios. El señor Enrique Paris responde que desde el

Comité de Ministros se creó una Secretaría Técnica/Ejecutiva que está a cargo de la subsecretaría de la SEGPRES, integrada por los subsecretarios de Hacienda, Telecomunicaciones y Economía. En el marco de esta, tanto Hacienda como la unidad de gobierno electrónico de la SEGPRES son responsables de la estandarización u homologación de políticas, proyectos y directrices para el desarrollo de sistemas y licitaciones, con el fin de lograr sistemas de información que puedan operar en conjunto.

c. Otros

Luego se presenta el presupuesto 2017 y la ejecución presupuestaria del Servicio Civil. El artículo 22 es el que ocupa mayores recursos del presupuesto 2017 con 53%, que comprende bienes y servicios y específicamente la glosa de concursos. Luego el artículo 21, principalmente dotación y honorarios que representa el 43% del presupuesto, seguido por el artículo 29 que comprende el plan de desarrollo tecnológico (3%). Esto equivale a 10.526 millones. Luego se explican cada uno de los subtítulos de manera desagregada.

Para finalizar, se informa también a los asistentes acerca de Congreso del CLAD realizado en Chile. El señor Francisco Silva plantea que existe una buena evaluación en términos de asistencia, tanto a nivel nacional como internacional. Hubo más de 1.600 personas y se realizaron 148 paneles. Chile asumió la segunda vicepresidencia del Consejo del CLAD. Venezuela tiene la primera vicepresidencia y España la tercera.

El director Egaña destaca que la organización se realizó con funcionarios públicos voluntarios lo que fue muy valorado, ya que en otros países se realiza con empresas externas.

4. Acuerdos

Se propone realizar la siguiente sesión a fines del mes de marzo de 2017.

Siendo las 11:00 horas, se da por finalizada la sesión.